

Herbert J. NICKEL: *Soziale Morphologie der mexikanischen Hacienda — Morfología social de la hacienda mexicana*, Wiesbaden, Fundación Alemana para la Investigación Científica, Franz Steiner Verlag, 1978, 432 pp., 56 ilustraciones, 28 mapas. «Publicación xiv del Proyecto México.»

A pesar de su título doble, el texto de la obra no está en ambas lenguas sino únicamente en alemán. En fin... Con esta monografía, número xiv, el proyecto de la cuenca de Puebla-Tlaxcala de la Fundación Alemana para la Investigación Científica publica su tercera obra sobre las haciendas de la región. Una de ellas, *Estudios sobre la hacienda colonial en México — Las propiedades rurales del Colegio del Espíritu Santo en Puebla*, de Ursula Ewald, ha sido reseñada con anterioridad en *Historia Mexicana* (Vol. xxvii, núm. 1, jul.-sep. 1979, p. 153).

El libro, como indica su título, no es una historia propiamente dicha de las haciendas mexicanas. Nickel esboza la evolución de la hacienda desde su principio hasta su fin en los años 1930, pero esto no convierte el trabajo en una "historia de la hacienda" (p. 15). El propósito del autor ha sido el de investigar la morfología social de la hacienda y limitarse al análisis de las dimensiones sociales y económicas de la hacienda como institución. El autor empieza por discutir el concepto de la hacienda. Hay las haciendas "clásicas" de los trabajos de Molina Enríquez, Tannenbaum y otros. Pero la información sobre éstas es parca. En cambio, la información sobre las haciendas que fueron empresas comerciales es, por causas obvias, comparativamente abundante. La consecuencia es que las haciendas "modernizadas" ocupan en este libro relativamente más lugar que las "marginales" (p. 19). Más adelante (pp. 117-120) Nickel hace ver que la hacienda porfirista no aspiraba a una autarquía como había afirmado Tannenbaum. Sin duda, muchas haciendas procuraban producir ellas mismas lo más posible para su consumo propio, pero esto no se debía a un espíritu "feudal" sino a la necesidad: un abastecimiento deficiente o caro de los artículos necesarios. Tampoco parece correcto calificar a los hacendados de terratenientes ausentistas. Si no vivían en su hacienda (o sus haciendas), sino en la ciudad, esto

se debía sencillamente a que en la ciudad vigilaban la venta de los productos de sus haciendas y, por supuesto, también compraban a un precio más bajo lo necesario para ellas.

El libro se divide en tres partes aproximadamente iguales en extensión: la primera trata de la hacienda en México en general, la segunda de las haciendas en la cuenca de Puebla-Tlaxcala, y la tercera de la hacienda de San José Ozumba situada al oriente de Huamantla. Cada una de estas partes consiste primero de una sección sobre la época colonial, luego de otra —relativamente breve— sobre la época de la transición de 1821 a 1880, y por último de otra más sobre la fase tardía de 1880 a 1930. La primera y la tercera secciones comienzan con el marco político y demográfico, continúan después con la descripción del origen y/o desarrollo de la propiedad, el análisis de los diferentes aspectos económicos, y la discusión del reclutamiento de la mano de obra y del peonaje. Cada parte termina con el tratamiento de la revolución y, por último, de la reforma agraria. De este modo, el peonaje, por ejemplo, se discute tres veces: la primera en la parte general, la segunda en la regional, y la tercera en la parte particular o individual de una hacienda concreta. En suma, el libro consiste de tres monografías prácticamente independientes y ligadas entre sí únicamente por la introducción. Las ventajas de esta estructura son obvias; también lo son las desventajas, como una cierta repetición y la necesidad de buscar el mismo tema en dos, tres o más lugares diferentes.

Tomemos como ejemplo el peonaje, o sea la servidumbre de los asalariados por endeudamiento. El peonaje colonial es un hecho bien conocido. Aquí se trata de comprobar la existencia del peonaje en la época independiente, sobre todo en la del general Díaz, que termina en Puebla en 1914 con el decreto del general Pablo González (p. 246). Fácilmente se admite la existencia del peonaje en regiones periféricas como Yucatán, pero otra cosa es el altiplano central del país. El autor cita el *Código penal* del estado de Puebla de 1880, según el cual “el sirviente, jornalero o contratista de obras que, habiendo recibido anticipo en cuenta de trabajo, engañare a la persona que lo haya hecho, negándose sin justa causa a prestar la obra de trabajo prometido o a devolver la cantidad anticipada, comete el delito de fraude...” (la discusión del peonaje durante la era porfirista se encuentra en las pp. 128-130 —México en general—, 237-246 —estado de Puebla— y

350-352 —hacienda de San José Ozumba). La severidad de esta disposición, que recuerda la prisión de los deudores en Europa tal y como se conoció hasta la primera mitad del siglo XIX, contrasta singularmente con el *Código penal* juarista del Distrito Federal de fines de 1871, que no sólo no contiene la disposición citada sino que, con un espíritu opuesto, califica de fraudulentos a los hacendados que no pagan a sus peones en monedas sino en fichas, vales y signos semejantes. Se supone que el código juarista fue adoptado con pocos cambios por la mayoría de los estados o por todos ellos. Esto lo he visto al revisar las leyes penales de Guanajuato, Veracruz y Chihuahua, pero no he podido localizar las poblanas.

Sea como fuere, una cosa eran las leyes y otra la práctica. Resultaba difícil y costoso perseguir a los peones endeudados. (A los peones acasillados se les llamaba en Puebla calpaneros; vivían en un asentamiento junto al casco, llamado calpanería.) Según las circunstancias, los hacendados competían entre sí por la mano de obra o convenían en no sonsacarse a los trabajadores. En este último caso era un poco más fácil recuperar al jornalero fugado. Fuera de esto, las gratificaciones al personal propio dedicado a la persecución del peón y las repartidas entre las diferentes autoridades podían resultar más elevadas —pienso yo— que el monto de la deuda. Los hacendados poblanos hallaron la solución siguiente: muchos peones tenían fiadores que se hacían responsables de sus deudas. Nickel no dice qué tan general era este sistema, y yo me imagino que muchas personas se negaban a ser fiadores pues comprendían que el otorgamiento de tal fianza podía acarrear su ruina. En la ausencia de fiadores, dice el autor, los hacendados trataban de obligar a los familiares del peón huido a asumir la deuda, pero no indica con qué frecuencia lo lograban.

El autor no comprende por qué una parte de los peones no debía nada, y lo explica por la probable política del administrador de negar crédito a ciertas personas. Esto me parece poco lógico, pues el crédito no se niega a los que no deben, sino a los que ya deben mucho. Me parece más probable (esto lo discutí en mis trabajos sobre las haciendas potosinas) que algunos peones, de los que normalmente tenían poca familia, no querían endeudarse. El autor, europeo occidental, parte de la tesis de que todos los hombres aspiran a la libertad. No se explica bien qué es lo que ligaba a los peones a la hacienda, pues los que debían tam-

poco se iban, como no se fueron en 1914 al cancelarse por decreto todas las deudas de los peones. Pero en la realidad también es posible que muchos hombres —si es que no la mayor parte— prefieran la seguridad a la libertad. Nickel se pregunta en la p. 350 qué es lo que los peones mismos veían en el endeudamiento. Melchor Ocampo expresó la motivación del peón ya en 1844 del modo siguiente: "El peón dice: 'No hay que apurarse, no me debo matar en un día; si el amo quiere, me aguanta, y si no me quiere, me sufre, que al fin no ha de echarme y perder así lo que le debo'" (*Obras completas*, México, 1900, I, p. 113).

A pesar de sus inevitables deficiencias, la obra es notable por lo mucho que abarca gracias a su forma tan ordenada y metódica. Sin duda, es una de las mejores obras entre las tantas del tema publicadas en los últimos años.

Jan BAZANT  
*El Colegio de México*

Frederick CATHERWOOD: *Visión del mundo maya — 1844*, introducción de Alberto Ruz Lhuillier; biografía del autor por Dolores Plunket, México, Cartón y Papel de México, 1978, 108 pp., ilus.

Desde 1972 la empresa Cartón y Papel de México, S. A., ha venido publicando excelentes libros de arte e historia con que anualmente agasaja a sus amigos y enriquece el acervo de varias bibliotecas y centros de investigación que, sin duda alguna, sabrán apreciar el enorme esfuerzo que implica la elaboración de estas obras. La fina naturaleza de publicaciones de este tipo no requiere de explicaciones, pues, como es bien sabido y suele ocurrir en las ediciones privadas, se hace gala de recursos técnicos y cuidado en su elaboración. En este respecto, los responsables de las ediciones de Cartón y Papel de México, encabezados por el ingeniero Mario de la Torre y Rabasa, han demostrado año tras año un dominio cada vez mayor de estos menesteres.

Tal vez el mayor mérito de las ediciones de Cartón y Papel de México es que no se contentan con limitarse al expediente común de reimprimir obras raras o antiguas. Dos, por lo menos, de las ediciones de esta compañía merecen ser consideradas no